

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 128
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 58 de fecha 13.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de personas que cumplirán funciones en el Programa Ficha de Protección Social:

- Karen Merlene Póveda Marín
- Susana del Carmen Díaz Urzúa
- Luis Mariano González Moya

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Karen Marlene Poveda Marín, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Rancagua, Asistente Social, quien prestará el servicio como "Digitadora y atención de público en oficina social", por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias y Navidad, haciendo un total el contrato de \$ 3.850.000 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña Susana del Carmen Díaz Urzúa, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, quien prestará el servicio como "Digitadora y atención de público en oficina social", por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias y Navidad, haciendo un total el contrato de \$ 4.069.996 impuesto incluido.

APRUEBASE contrato de fecha 02.01.2014 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Luis Mariano González Moya, C.I. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], comuna de Requínoa, quien prestará el servicio como "Encuestador y Digitador Ficha de Protección Social", por el período comprendido del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 315.000 impuesto incluido, además de un bono especial de \$ 35.000 impuesto incluido en Fiestas Patrias y Navidad, haciendo un total el contrato de \$ 3.850.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha de Protección Social, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-|



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE